

APOYE EL FONDO LUBBOCK



M A R K E T
LUBBOCK™

Como resultado de la pandemia de COVID-19, la Alianza de Desarrollo Económico de Lubbock, Market Lubbock y La Asociación de Gobiernos de South Plains (SPAG) se han asociado para brindar \$ 2 millones de apoyo para las pequeñas empresas en dificultades de Lubbock, mismas que son factor crítico de la economía de Lubbock. Estos fondos se asignarán a empresas locales que están sufriendo impacto financiero negativo y que necesitan asistencia con capital de trabajo a corto plazo.

El criterio mínimo para solicitar es comprobar \$ 100,000 en ingresos brutos en 2019, con el máximo establecido de \$ 5 millones de ingreso anual bruto. Los negocios deben residir dentro de los límites de la ciudad de Lubbock.

EL PROPÓSITO DE LOS FONDOS ES PROPORCIONAR CAPITAL DE TRABAJO A FIN DE QUE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS LOS UTILICEN PARA LO SIGUIENTE:

- ▶ **Gastos de operación**
- ▶ **Nómina**
- ▶ **Alquiler/Renta**
- ▶ **Usos de efectivo a corto plazo para operaciones comerciales y pago de servicios públicos**
- ▶ **Inventario o materia prima**

Opciones adicionales para los interesados incluyen comercios y negocios sin garantía, con gravamen hipotecario o que hayan solicitado un préstamo, garantía o apoyo conforme a la disposición 1 del Código de Comercio ("code-1") sobre equipos, inventario, cuentas por cobrar, etc. No se requiere contar con ningún otro crédito, ni tampoco se requiere garantía personal. Sin embargo, a pesar de que no se requiera prueba de otro tipo de financiamiento, se recomienda tomar en cuenta cualquier otro recurso con el que se cuente, mismo del que se pedirá constancia.

A fin de ser considerada para el fondo, la empresa respectiva deberá demostrar un ingreso bruto mínimo de \$100,000 para 2019, pero que no exceda de \$ 5 millones. La cantidad máxima por empresa dependerá del tamaño de la empresa: \$60,000 para empresas/negocios con más de \$2.5 millones de ingreso bruto anual; \$40,000 para empresas/negocios con un ingreso bruto anual de entre \$500,000 y \$2.5 millones; y \$20,000 para empresas/negocios con un ingreso bruto anual menor de \$500,000. La posibilidad de cantidades mayores se considerará caso por caso.

Los fondos se distribuirán en el orden cronológico en el que se soliciten. Todas las asignaciones se considerarán en un principio como préstamo con un 4% de interés y por un plazo máximo de 5 años. No obstante, durante el primer año, la empresa o negocio solo tendrá que pagar los intereses. Además, dependiendo de cada circunstancia, existirá la posibilidad de un perdón de la deuda.

INGRESOS	PREMIO
\$100,000-\$500,000	→ \$20,000
\$500,000-\$2.5MM	→ \$40,000
\$2.5MM-\$5MM	→ \$60,000

TODAS LAS SOLICITUDES SE CONSIDERARÁN CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- ▶ **Flujo de efectivo**
- ▶ **Capacidad de repago**
- ▶ **Impacto del COVID-19 en los negocios**
- ▶ **Impacto en la retención laboral**
- ▶ **Datos de RMA en comparación con datos de la industria respectiva**
- ▶ **Informe crediticio del solicitante**

PARA SOLICITAR, VISITE SPAG.ORG O LLAME AL 1-800-858-1809

